



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2014 00358 00
DEMANDANTE: ASTRID JANETH SÁNCHEZ LOAIZA en nombre propio y en nombre de VALENTINA y VANESSA MORALES SÁNCHEZ
DEMANDADO: LUIS ALBEIRO LONDOÑO ORREGO, CONSORCIO CYC integrado por las empresas CINC SA y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS SA - CONCYPA SA.
INTERVINIENTES
EXCLUYENTES: MARTHA LILIANA JARAMILLO en nombre propio y en nombre de JHON JANDER MORALES JARAMILLO, MELISA MORALES JARAMILLO, SERGIO ANDRÉS MORALES JARAMILLO, AMPARO TANGARIFE.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, solicita el apoderado de los demandantes la reprogramación de la audiencia que se tenía fijada para el 9 de junio de los corrientes, toda vez que se le ha hecho imposible contactar a su poderdante y a los testigos que pretenden se tengan en cuenta para la resolución de la Litis, por tal razón, se reprograma la realización de los art. 77 y 80 del CPTSS para que tengan lugar el 13 de junio de 2022 a partir de las 9 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/9518484>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 70 del 15 de junio de
2021.


Secretario